

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVII

Managua, D. N., Viernes 9 de Noviembre de 1973

No. 251

**S U M A R I O**

**PODER EJECUTIVO**

<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	
Nómbrese al Dr. Carlos Molina Argüello Cónsul de Nicaragua en Sevilla, España . . . . .	2473
Nómbrese Representante Permanente Ad-Interim Ante Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales . . . . .	2473
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>	
Exímese a Fábrica de Helados "La Perfecta, S. A." del Pago de Impuestos que Gravan el Azúcar . . . . .	2474
<b>MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA</b>	
Reconócese e Incorpórase Título de Doctor en Arquitectura Obtenido por Mario D. Salinas P. . . . .	2474
Reconócese e Incorpórase Título de Ingeniero Civil Obtenido por Jorge S. Martínez R. . . . .	2475

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reglamento a la Ley de Reposición de Documentos Matrices Oficiales en lo que Respecta al Registro de la Propiedad Industrial . . . . .	2475
<b>Sección de Patentes de Nicaragua</b>	
Marcas de Fábrica . . . . .	2476
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates . . . . .	2477
Títulos Supletorios . . . . .	2479
Solicitudes de Donaciones de Solares Química Hoechst de Nicaragua Solicita Reposición de Acciones de Trans American Chemical Ltd. y Wolfgang Bartelt . . . . .	2479
Solicitud de Reposición de Títulos de Obligaciones Rentables Certificadas de Indesa . . . . .	2480
Declaratorias de Herederos . . . . .	2480
Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .	2480
Indicador de "La Gaceta" . . . . .	2480

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Nómbrese al Dr. Carlos Molina Argüello Cónsul de Nicaragua en Sevilla, España

"Nº 35

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

**A c u e r d a :**

- 1º Nombrar al señor Doctor Carlos Molina Argüello, Cónsul de Nicaragua en Sevilla, España.
- 2º El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. Doy fe: Luis Valle Olivares, Secretario. —

El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) *Alejandro Montiel Argüello*".

Nómbrese Representante Permanente Ad-Interim Ante Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales

"Nº 114

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

**A c u e r d a :**

Primero: Nombrar al señor Ingeniero Armando Lacayo Guerrero, Representante Permanente ad-interim ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales, en Ginebra, Representante del Ministerio de Economía, Industria y

Comercio de la República de Nicaragua, en la Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que tendrá verificativo en la ciudad de Ginebra, Suiza, en los días comprendidos del 12 al 23 de Noviembre de 1973.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) Alejandro Montiel Argüello”.

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Exímese a Fábrica de Helados “La Perfecta, S. A.” del Pago de Impuesto que Gravan al Azúcar  
Reg. No. 3937 — R/F 556960 — ₡ 90.00

“No. 33

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o.—De conformidad con lo establecido por el Arto. 15 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial; Decreto No. 59 del 5 de Marzo de 1968 y Resolución No. 310-DI del 28 de Abril de 1970, se exime a la Fábrica de Helados “La Perfecta, S. A.” del pago de todos los impuestos que graven la producción de azúcar que necesite y le sea indispensable para el exclusivo uso de su fábrica clasificada industrialmente.

Arto. 2o.—Las cantidades que gozarán de la franquicia acordada en el Artículo anterior, serán 5,300 quintales semestralmente, aprobadas por el Ministerio de Economía en comunicaciones Nos. 12017 y 13841 del 6 de Septiembre y 10 de Octubre del presente año.

Arto. 3o.—El presente Decreto comenzará a regir desde la fecha de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. —

(f) A. LOVO CORDERO: Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y C. P.”.

### Ministerio de Educación Pública

Reconócese e Incorpórase Título de Doctor en Arquitectura Obtenido por Mario D. Salinas P.

Reg. 3893 — B/U 550837 — ₡ 150.00

Resolución N° 736.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., doce de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. Las nueve de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor Mario Danilo Salinas Pasos, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Doctor en Arquitectura, obtenido en la Universidad de los Estudios de Nápoles, República de Italia, el 10 de Abril de 1973,

#### C o n s i d e r a n d o :

Que por ser la Universidad de los Estudios de Nápoles, Italia, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto. 104 Cn., e Inc. 1° de la mencionada Ley que dice: Los Nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido,

#### R e s u e l v e :

- 1° Reconócese legalmente válido e incorpórase el Título de Doctor en Arquitectura obtenido por el señor Mario Danilo Salinas Pasos, en la Universidad de los Estudios de Nápoles, Italia, el 10 de Abril de 1973. Asimismo se le declara equivalente al Título de Arquitecto que expide el Estado Nicaragüense.
- 2° La presente Resolución deberá ser publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 12 de Septiembre de 1973.— Ernesto Rugama Núñez, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: José Ma-

ría *Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio N° 230, Partida N° 480, del Libro respectivo el Título de Doctor en Arquitectura de que habla la presente Resolución Ministerial N° 736, del doce de Septiembre de 1973, a favor del señor *Mario Danilo Salinas Pasos*.

Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. — *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

### Reconócese e Incorpórase Título de Ingeniero Civil Obtenido por *Jorge S. Martínez R.*

Reg. 3892 — B/U 556377 — ₡ 150.00

Resolución N° 842.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., seis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. Las once y treinta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *Jorge Salvador Martínez Rosales*, quien pide reconocimiento e incorporación de su Título de Ingeniero Civil, obtenido en la Universidad de El Salvador, el día 21 de Julio de 1967,

#### C o n s i d e r a n d o :

Que por ser la Universidad de El Salvador, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, Arto. 104 Cn.,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido,

#### R e s u e l v e :

- 1º — Reconócese legalmente válido e incorpórase el Título de Ingeniero Civil, obtenido por el señor *Jorge Salvador Martínez Rosales*, en la Universidad de El Salvador, el día 21 de Julio de 1967. Asimismo se le declara equivalente al Título de Ingeniero Civil que expide el Estado Nicaragüense.
- 2º — La presente Resolución no tiene validez mientras no sea publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 6 de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — *Ernesto Rugama Núñez*, Ministro de Educación Pública, por

la Ley. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio N° 247, Partida N° 565, el Título de Ingeniero Civil, de que habla la presente Resolución Ministerial N° 842, del seis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, a favor de: *Jorge Salvador Martínez Rosales*.

Managua, D. N., siete de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### Reglamento a la Ley de Reposición de Documentos Matrices Oficiales en lo que respecta al Registro de la Propiedad Industrial

"Decreto N° 53—MEIC

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 195 Inc. 3o. Cn., procede a dictar el siguiente Reglamento al Decreto No. 166 del 23 de Junio de 1973, en lo que respecta al Registro de la Propiedad Industrial, en consecuencia:

#### Decreta:

Arto. 1o.—El interesado deberá presentar la solicitud de reposición en duplicado, al Registro de la Propiedad Industrial, acompañando el original del título o su fotostática debidamente autenticada.

Arto. 2o.—En el presentado de la Solicitud se indicará los atestados que se acompañen a la misma.

Arto. 3o.—Son atestados de la solicitud de reposición: original o copia fotostática debidamente autenticada ésta última. "Las Gacetas" originales o fotostáticas en que aparezcan publicados los correspondientes carteles y cualquier otra prueba documental que fuere del caso.

Arto. 4o.—Cuando en la solicitud de reposición se acompañe el original del título y fotostática, bastará para su tramitación que en el Registro se haga constar que es conforme la copia con el original, debiendo constatarse si las publicaciones en "La Gaceta", corresponden a las del título o títulos que se pretende reponer.

Arto. 5o.—Un resumen de la solicitud de reposición se publicará de conformidad con el Arto. 7 del Decreto No. 166. Dicho resumen contendrá los datos que sean necesarios para los efectos de oposición.

Arto. 6o.—La publicación en "La Gaceta" es por una sola vez. El Cartel para el período se publicará por tres veces consecutivas, y deberá hacer relación a la publicación en "La Gaceta". El término de la oposición comenzará a contarse a partir de la tercera publicación en el periódico. Las publicaciones serán por cuenta del interesado.

Arto. 7o.—No habiendo oposición, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el Arto. 2o. de la Ley que se reglamenta, por Resolución efectuará la reposición la cual se hará incorporando al Registro las fotostáticas a que se refiere el Artículo 4o. de este Reglamento, para formar con ellas, los Libros de Reposición de las diferentes modalidades de la Propiedad Industrial. Al pie de cada fotostática se hará constar el número y fecha de la Resolución que ordena su reposición.

Arto. 8o.—En lo que se refiere a las oposiciones se estará a lo dispuesto en el Arto. 8o. de la Ley.

Arto. 9o.—En caso del Arto. 9o. de la ley, cuando se hubieren hecho las publicaciones correspondientes al trámite, el Registro de la Propiedad Industrial procederá a la continuación del mismo, como si se tratara de una nueva solicitud.

Arto. 10.—Corresponderá al Registro de la Propiedad Industrial a instancia de parte, atender las tramitaciones de las solicitudes de reposición, hasta la Resolución de reposición. La Resolución de reposición puede comprender dos o más solicitudes de reposición.

Arto. 11.—En el caso de renovación de Marcas, el documento básico es el correspondiente a la última renovación para acompañarlo a la respectiva solicitud de reposición. Lo dispuesto anteriormente se aplicará cuando haya habido Traspasos y Cambios de Nombre, en su caso.

Arto. 12.—El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, procederá a levantar acta en la que hará constar, con la mayor claridad, cuáles son los Libros del Registro de la Propiedad Industrial que resultaron destruidos como consecuencia del terremoto del día 23 de Diciembre de 1972.

Arto. 13.—Tomando como base el acta a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, prevendrá a los interesados por medio de tres avisos o carteles, publicados consecutivamente en "La Gaceta", Diario Oficial y en un periódico de la ciudad capital, para que procedan a presentar sus respectivas solicitudes de reposición, dentro

de los seis meses siguientes, contados desde la última publicación.

Arto. 14.—El presente Reglamento comenzará a regir a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, seis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDEIRO. Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Leandro Marín Abaunza, Ministro de la Gobernación. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio".

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

##### Marca de Fábrica

Reg. 3862 — B/U 553132 — Valor ₡ 45.00  
E. Merck, mediante apoderado solicita registro de marca:

"PANCLIMON"

Para clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 de Octubre, mil novecientos setentitrés. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 1

Reg. 3857. — R/F 556131 — Valor ₡ 45.00  
Johnson & Johnson, mediante apoderado solicita registro marca:

"S E M A P"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N.; 1 Septiembre 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. 3789 — B/U 551523 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Luz, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"BLOSSOM" "FIX-O-LAC BLOSSOM"

"DELCA" "KISSY"

"MARUJA"

Para clase: 7.

"COLIFILICO"

"FRESICALUZ"

Para clase: 9.

Nombres comerciales:

"LABORATORIOS LUZ, S. A."

y

"SUTTON COSMETICS, S. A."

Para proteger establecimientos dedicados a la fabricación de medicinas y cosméticos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 26 Octubre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3871 — R/F 551992 — Valor ₡ 45.00  
Comp. 556338 — Valor ₡ 45.00

Pozuelo, S. A., mediante apoderado solicita registro marcas:

"C U K I S" " N E G R I T A S"  
" P R I N C E S A S"  
Y

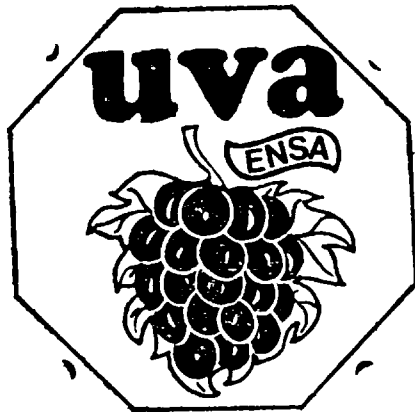


Clases: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 de Mayo de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. 3856 — R/F 556130 — Valor ₡ 360.00  
Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marcas:



Agua Quinada

Clases: 48 y 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 31 Octubre 1973. — Yolanda García de Mon-

tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 3881 — B/U 482323 — Valor ₡ 45.00

Doce meridiano dieciocho corriente, subastaráse rústica San Lorenzo este Departamento.

Ejecuta: Juan Reyes.

Ejecutados: José Pastor, Concepción Oporta.

Avalúo: Mil córdobas.

Juzgado Local Civil, Boaco, Noviembre uno mil novecientos setentitrés. — Socorro Medina, Secretaria. 3 1

Reg. No. 3883 — B/U 526099 — Valor ₡ 90.00

Once mañana veinticuatro Noviembre, subastaráse casa solar ciudad: Norte, Occidente, Onésimo Rivera; Sur, Antonia Ruiz de Manzanares; Oriente, Socorro de Pineda.

Base: Trece mil novecientos veinte córdobas. Oyense posturas.

Ejecuta: Amanda Rodríguez de Dávila a Leonor Pérez Paz.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, cinco Noviembre mil novecientos setenta y tres. — Marlene Pérez, Sria. 3 1

Reg. No. 3882 — B/U 482317 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana diecinueve Noviembre subastaráse rústica Departamento Zelaya.

Ejecutá: Belarmino Mendoza a Santamaría Orozco.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, uno Noviembre mil novecientos setentitrés. — S. de Medina, Sria. 3 1

Reg. No. 3896 — B/U 556512 — Valor ₡ 30.00

Diez mañana diecinueve Noviembre año en curso venderáse martillo: Camión Marca BEDFORD, Modelo CJQBCO, año 1970, Chasis No. OT150987, Motor No. 6100933 color celeste con Placa No. 56208-año 72.

Ejecuta: Julio Martínez Repuestos, S. A. a Juana Ordóñez Sánchez, Tomás Alberto Blandino Lotz y Eddy Gutiérrez Gómez.

Base: Cinco mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, seis de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Guillermo Argüello Poessy, Juez. 1

Reg. No. 3895 — B/U 556511 — Valor ₡ 30.00

Once mañana diecinueve Noviembre año en curso venderáse martillo: Automóvil Marca VOLKSWAGEN Modelo 1500, Chasis No. 113041, Motor No. 1102072, color celeste.

Ejecuta: "Julio Martínez Repuestos, S. A." a Pedro Alvarado Bohórquez y Enrique Avilés Ramírez.

Base: Sels mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, D. N., seis de Noviembre de mil novecientos setenti-

trés. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3647 — R/F 550673 — Valor ₡ 135.00

Próximo trece de Noviembre, a las diez de la mañana Local de este Juzgado subastaráse al martillo vehículo Minicar Modelo 1972 chasis No. L T 30-5126311 bastante mal estado.

Avalúo base subasta: Cuatro mil córdobas. Puede verse en: MINICAR, S. A.

Ejecuta: Hubert Francis Cross a Nardonis Guadamuz Navarro.

Dado en Managua a las once de la mañana, del día tres de Noviembre, de mil novecientos setentitrés. — Idefonso Palma Martínez, Juez Primero para lo Civil del Distrito Managua. — F. Castillo F., Srio.

3 3

Reg. No. 3866 — R/F 556147 — Valor ₡ 135.00

Miércoles veintiuno de Noviembre del corriente año, diez a.m., local de este Juzgado, subastaráse Inmueble Cayos-Vincet y Wild Cane Cay.

Base: Quince Mil Seiscientos Trece Córdobas con Sesenta y Seis Centavos (₡15,613.66).

Ejecuta: Eugenio Hooker Jackson y hermanos Hazel, Richard, Helen, Lillith Joyce, todos de Hooker Jackson.

Ejecutado: Amos Augusto Briton.

Interesado opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Antonio Morgan. — M. Montalbán E., Srio.

Es conforme con su original, Bluefields, cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — M. Montalbán E., Srio.

3 3

Reg. No. 3834 — R/F 547640 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde diecinueve de Noviembre, año en curso, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, predio urbano situado en Río Blanco, esta jurisdicción, cincuenta por veinte y cinco varas, lindante: Oriente, Fulgencio Lúquez; Occidente, Ab-salón Soza; Norte, Juan Cano; Sur, Efraín Bucardo.

Ejecuta: Pedro Rodríguez a Miriam Alonso Zelaya.

Base: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintinueve Oyense posturas.

Octubre 1973. — V. González C., Juez Local. — Orlando Rizo M., Srio.

3 3

Reg. No. 3823 — B/U 481723 — Valor ₡ 45.00

Once mañana veinticuatro Noviembre, subastaráse noventa manzanas, Matagalpa.

Ejecuta: Claudino Masís a Otilio Henríquez.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro Septiembre, mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 3822 — B/U 481722 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana, veinticuatro Noviembre, subastántanse cincuenta manzanas, Matagalpa.

Ejecuta: Tomás Ramón Henríquez a Josefa Oporta.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro Septiembre, mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. 3863 — R/F 556217 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde, veinte Noviembre próximo entrante remataráse mejor postor, local este Juzgado lote terreno propio Camino Santo Domingo llamado Quinta Silvia, área mil quinientas catorce varas cuadradas veintinueve centésimas, lindando: Oriente, Juan Castro; Poniente, Mercedes Membreño; Sur, Concepción Solís; Norte Agustina viuda García con casa madera y frutales.

Ejecución Teódulo Murillo Molina contra Esperanza Barquero de Cerna.

Base subasta: Cuarentidós mil trescientos cincuenta córdobas.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, quince Octubre mil novecientos setentitrés. — Ricardo Duarte Moncada, Juez. — L. Meléndez.

3 2

Reg. No. 3842 — B/U 553115 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde, dieciséis Noviembre corriente, local este Juzgado, subastaráse finca urbana esta ciudad, Barrio Monseñor Lezcano, superficie un mil ciento dos varas cuadradas treintinueve décimas vara cuadrada, irregular forma escuadra, sin mejoras limitado: Norte, Silvia de Montes; Sur, Olga Zamora y otros; Oriente, treinticuatro avenida suroeste; Occidente, lotes cuatro y dos.

Ejecuta: Jaime Saavedra Jarquín a Zoila, Emperatriz Zamora Ruiz.

Base Subasta: Diecisiete mil setecientos córdobas.

Oyense posturas estricto contado.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, uno Noviembre mil novecientos setentitrés. Cinco tarde. — R. Duarte M., Juez. — L. Meléndez, Secretario.

3 2

Reg. No. 3852 — B/U 553108 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, treinta Noviembre corriente, en este Juzgado subastaráse finca urbana ubicada Nagarote esta jurisdicción, linda: Oriente, calle en medio, Entimo Gutiérrez, Aurella Pérez de Tórrez; Poniente, Aura Paiz; Norte, Tomás Guerrero y Sucs. de Tomasa Alvarez y Sur, Julio César Mantilla, compuesto de casa y solar, mide veintiuna varas de frente por cincuenta y seis de fondo.

Base Posturas: Veinticuatro mil ochocientos córdobas.

Ejecuta: Héctor Espinoza Rodríguez a Rafael Pérez Estrada.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, dos Noviembre, mil novecientos setenta y tres. — Carmen Ortiz P., Sria.

3 2

Reg. 3843 — B/U 556051 — Valor ₡ 135.00

Doce meridianas, dieciséis de Noviembre corriente año, local de este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Reparto Lindavista en esta ciudad, linderos: Norte, Calle Número Dos; Sur, Area Comunal; Este, Lote ciento diecinueve; Oeste, Lote ciento diecisiete, inscrito: Número 56,315-A, Folios 240 y 241, Tomo 854, Asiento 1o. Registro Público este Departamento.

Base de la Subasta: ₡ 86,205.00 estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Sergio Cuadra Doña y Mary Michell de Cuadra.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, primero de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Guillermo Argüello Poessy.

3 2

Reg. 3844 — B/U 556052 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana, dieciséis de Noviembre corriente año, local de este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado Reparto Centro Residencial Las Brisas, en esta ciudad, linderos: Norte, Lote cuarenta y tres; Sur, Calle número Cuatro; Este, Lote treinta y uno; Oeste, Lote veintinueve, inscrito: Número 59,160, Folio 42, Tomo 917, Asiento 1º, Registro Público este Departamento.

Base de la Subasta: ₡ 44,600.00, estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Nilda Sequeira de Guatemala.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, primero de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Guillermo Argüello Poessy.

3 2

Reg. 3846 — B/U 551786 — Valor ₡ 30.00

Once mañana, quince Noviembre en curso, este Juzgado subastará automóvil Toyota, motor 3K-5586096 Serie KE-306096.

Base: Doce mil córdobas.

Ejecuta: F. Alf. Pellas contra Ena Morales Hernández.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, treinta Octubre mil novecientos setentitrés. — Guillermo Argüello Poessy. — Mario Barquero.

3 2

## Títulos Supletorios

Reg. No. 3904 — B/U 531540 — Valor ₡ 30.00

José Belisario Gómez Mejía, solicita supletorio terreno urbano, linderos: Norte, José Dolores García; Sur, Lote número trescientos doce; Oriente, Lote número trescientos catorce; Poniente, Antonio Moritoy.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Granada cuatro Octubre mil novecientos setentitrés. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 1

Reg. No. 3790 — B/U 523620 — Valor ₡ 45.00

Encarnación Ortez de Guadamuz, pide título inmueble Jalapa: Norte, Roque Ortez; Sur, Carlos Abraham Ortez; Oriente, Adolfo Guadamuz; Occidente, Rubén Amador.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotol, once Octubre mil novecientos setentitrés. Reynaldo Zúniga, Srío.

3 1

Reg. No. 3791 — B/U 523622 — Valor ₡ 45.00

María Polanco Guerrero, pide título urbano Ocotol: Norte, Miguel Rosales; Sur, Víctor Ollivas; Oriente, Francisco Aguirre; Occidente, Felipe Chow.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotol, veintitres Octubre mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Srío.

3 1

## Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. No. 3803 — B/U 547615 — Valor ₡ 30.00

Celina Escoto Cruz, solicita dónesele solar ubicado Barrio "La Virgen", esta ciudad, mide ciento veinte varas cuadradas, lindante: Norte, Tomás Mendoza; Sur, Cerro La Virgen; Este, Paula Escoto; Oeste, Horacio Escobar Tercero.

Opóngase término legal.

T. Mansell S., Alcalde. — Marcial Marquez C., Secretario.

1

Reg. No. 3804 — B/U 547486 — Valor ₡ 30.00

Cecilio Mendoza García, solicita dónesele solar ubicado Barrio La Virgen, esta ciudad, mide seiscientas varas cuadradas, lindante: Norte, Vicente Cerna; Sur, Julia Vallejos; Este, Bernardino Gómez; Oeste, Calle por medio Ricardo Poveda.

Opóngase término legal.

Tomás Mansell Solís, Alcalde. — Marcial Marquez Ceas, Secretario. Matagalpa, treinta de Agosto de mil novecientos setentitrés. — Marcial Marquez Ceas, Secretario.

1

## QUIMICA HOECHST DE NICARAGUA SOLICITA REPOSICION DE ACCIONES DE TRANS AMERICAN CHEMICAL LTD. Y WOLFGANG BARTELT.

Reg. No. 3464 — R/F 540384 — Valor ₡ 180.00

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veinte Septiembre mil novecientos setentitrés. — Las once y treinta minutos de la mañana. Tiénesse por evacuada la audiencia concedida a Química Hoechst de Nicaragua en las presentes diligencias de reposición de acciones presentada por Trans American Chemical Limited por medio de su representante Doctor Tomás Delaney Solís. Se tendrán por cancelados siempre que no haya oposición, los títulos a que se refiere la solicitud, los cuales serán expedidos de nuevo por el emisor en su caso y es el siguiente Certificado Registrado a página tres, Asientos Primero y Segundo de la Sección Principal Libro de Registro por trescientas cincuenta acciones de quinientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — M. Barquero, Secretario.

3 3

Reg. No. 3463 — R/F 540385 — Valor ₡ 180.00

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte Septiembre mil novecientos setentitrés.—Las once y cuarenta y cinco minutos de la Mañana. Tiénesse por evacuada la audiencia concedida a Química Hoechst de Nicaragua en las presentes diligencias de reposición de acciones presentada por Wolfgang Bartelt por medio de su representante Doctor Tomás Delaney Solís. Se tendrán por cancelados siempre que no haya oposición los títulos a que se refiere la solicitud, los cuales serán expedidos de nuevo por el emisor en su caso y es el siguiente: Certificado registrado a página nueve, Asiento Primero de la Sección Principal Libro de Registro, representativo de una acción de quinientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Guillermo Argüello Poesy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — M. Barquero, Secretario.

3 3

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULOS DE OBLIGACIONES RENTABLES CERTIFICADAS DE INDESA**

Reg. No. 3717 — B/U 550898 — Valor ₡ 180.00

Se informa a solicitud de parte interesada que los Títulos inversiones "Obligaciones Rentables Certificadas", emitidas por INDESA se han extraviado y que corresponden a la siguiente descripción:

Nos.	Monto	Plazo	Fecha Emisión
05687-ID	₡ 200,000.00	5 años	18/Ago./73
4961-ID	150,000.00	5 años	11/Ene./73
5000-ID	100,000.00	5 años	3/Ene./73

Sus titulares solicitan la reposición correspondiente. De no haber oposición, dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio, se efectuarán las reposiciones, dejando sin valor los títulos originales, objetos de la misma. — Jorge Aguerri H., Vice-Gerente.

3 3

**Declaratorias de Herederos**

Reg. No. 3938 — R/F 556404 — ₡ 30.00

Roberto Terán Gurdíán y otros, solicitan ser declarados universales herederos, bienes, derechos y acciones que al morir dejó Mérida Terán Gurdíán.

Interesados opónganse término legal.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, cinco Noviembre, mil novecientos setentitres. Tres y media de la tarde. — L. Meléndez, Srio. 1

Reg. 3835 — R/F 535817 — ₡ 15.00

María Cristina, Luis, Juan y Francisco Prado Vado, piden decláreseles herederos padre Vicente Prado, bienes, solar ubicado en Santa Teresa.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Jinotepe, treintuno de Octubre de mil novecientos setentitres. — Armando Picado, Juez. 1

**INDICE DE "LA GACETA"**

**POR MATERIA**

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Marzo de 1973 — Letra "P" elaborado por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(Continúa)

LETRA "P"	Gaceta N°	Fecha
<b>PERSONALIDAD JURIDICA</b>		
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Educación de Chichigalpa . . . . .	N° 59	Marzo 11/71
Apruébase Constitución de Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Jinotepe Limitada . . . . .	N° 61	Marzo 13/71
Estatutos de la Sociedad Orientación Social Obrera . .	N° 62	Marzo 15/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Sociedad de Socorro y Ayuda Mutua Unidad Social Nicarao . .	N° 63	Marzo 16/71
Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Ganaderos de Chinandega . . . . .	N° 71	Marzo 25/71
Estatutos de Federación Centroamericana de Productores e Industriales Pecuarios . . . . .	N° 76	Marzo 31/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, Filial de Nicaragua.	N° 79	Abril 13/71
Créase Oficina Nacional de Planificación . . . . .	N° 82	Abril 16/71
Autorízase a ALMASA para establecer Almacén General de Depósito Privado . . . . .	N° 83	Abril 17/71
Estatutos de Asociación de Productores Electrónicos y Electrodomésticos de Nicaragua . . . . .	N° 85	Abril 20/71
Apruébanse Acta Constitutiva y Estatutos de Congregación de Madres Dominicanas de la Anunciata . . . . .	N° 92	Abril 28/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Rurales de San Rafael del Sur . . . . .	N° 92	Abril 28/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa de Suministros Reparto "Las Colinas" . . . . .	N° 94	Abril 30/71

(Continuará)

**INDICADOR DE "LA GACETA". SE PUBLICA LOS DIAS LUNES**